



HOSPITAL "SAN JOSÉ DE AGUADAS" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
AGUADAS - CALDAS
NIT: 890'801.035-4

ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO:

PAG 1 DE 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS	VIGENCIA	FECHA ACTA DE INICIO:	2026-05-01
NUMERO Y FECHA DE CONTRATO:	393-2026 DEL 1 DE ENERO DE 2026		FECHA FINAL CONTRATO:	2026-08-31
CONTRATISTA:	LUISA MARIA OROZCO ZAPATA		C.C./NIT:	1053803459
Prestación de servicios profesionales para la asistencia y saneamiento de los procesos de cuotas partes y bonos pensionales, alimentación del sistema de certificaciones electrónicas CETIL, elaboración de certificados de historia laboral, y en general todo el asesoramiento, acompañamiento y entrenamiento en procesos de pasivos pensionales de la entidad para la vigencia 2025.				
		ADICION:		
		TIEMPO	VALOR	
RUBRO:		CDP	RP	
2130702031		629	804	
VALOR DEL CONTRATO:		VALOR EJECUTADO:		
9,172,000		\$2,293,000		
VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO:		VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		
\$2,293,000		\$6,879,000		

INFORMACIÓN A REPORTAR:

OSCAR FERNANDO ARROYAVE GARCIA, actuando en calidad de supervisor he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el prestatario CONTRATISTA y el HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS E.S.E., para lo cual el contratista soporto mediante cuenta de cobro numero 001, por actividades realizadas durante el mes de DE MAYO DE 2026, actividades que han sido verificadas y supervisadas, con las siguientes recomendaciones por parte del Supervisor: SIN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERÍODO.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

El contratista cumplió oportunamente los requisitos previos para la ejecución del contrato y/o sus modificaciones: SI: ☒ NO: ☐ El contratista ha cumplido con los plazos de ejecución o de entrega pactados en el contrato: SI: ☒ NO: ☐
El contratista ha cumplido con las condiciones de calidad en el bien, obra o servicio contratados con la entidad: SI: ☒ NO: ☐

Los soportes del contrato Prestación de servicios N°. 393-2026, con fecha de suscripción de 1 DE MAYO DE 2026 reposan en la hoja de vida del contratista, la cual está bajo la custodia del área administrativa del HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS ESE.

Que mediante el decreto 1273 de 2018 el Gobierno Nacional ha reglamentado parcialmente los aportes a seguridad social de los trabajadores independientes. El documento deja claro que el pago se debe efectuar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, el mes anterior. Es decir, las personas pagarán salud y pensión a mes vencido, pero podrán pagar anticipadamente hasta tanto se puedan hacer los descuentos por el Hospital, directamente excepto el mes en que se vence el contrato.

El soporte de pago de seguridad social del mes de MAYO se encuentra con fecha del 14 DE MAYO de 2026 con planilla N°85186245 quedando a paz y salvo con la seguridad social hasta la fecha de MAYO.

Presenta mora en los aportes: SI NO ☒

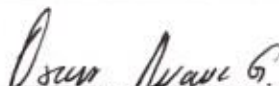
Durante la ejecución se le efectuaron requerimientos: SI NO ☒

Estas observaciones de no ser atendidas por el contratista de forma oportuna, se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en las cláusulas de este y en las normas contractuales.

Por lo expuesto avalo se gire la suma de: \$2,293,000

de acuerdo a la cláusula No. Quinta del citado contrato

Dado en Aguadas a los 29 días del mes de MAYO DE 2026


OSCAR FERNANDO ARROYAVE GARCIA
SUPERVISOR